



XXV PUJADA CASTELL DE SON MAS

CAMPEONATO DE BALEARES **DE MONTAÑA**

-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR XXV PUJADA CASTELL DE SON MAS

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
07/06/19	17:00	Apertura de inscripciones	F.A.I.B.
27/06/19	20:00 h.	Cierre de inscripciones	F.A.I.B
02/07/18	20:00 h.	Publicación lista inscritos.	Bar Venecia
DIA 05 DE JULIO			
	18:30 a 20:30 h.	Verificaciones advas. y técnicas	DRA BALEAR
	21:00 h.	Publicación autorizados tomar salida	DRA BALEAR
DIA 06 DE JULIO			
	08:00 h.	Cierre de carretera MA-10 entre los hitos 110,900 AL 105,800	CARRETERA MA-10
	08:30 h.	Hora límite presentación en pre salidas	
	08:45 h.	Briefing para Concursantes y Pilotos	Crta.MA-0-10 parque Avda. enfrente Ajuntamiento
	A las 09:15 horas	1ª Manga de entrenos	
	A Continuación	2ª Manga de entrenos	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Verificaciones finales en parque cerrado	Parking lateral Ajuntament
	A continuación	Publicación clasificación oficiosa	OFICINA PRUEBA
	15:00 h.	Apertura de carretera	
		Entrega de Trofeos	A DETERMINAR

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
08-06-19	04-07-19	17:00 h	F.A.I.B.
05-07-19	06-07-19	Fin prueba	OFICINA PUJADA

3. ORGANIZACIÓN

3.1- El comité organizador, realiza la Pujada de categoría autonómica denominada **XXV PUJADA AL CASTELL DE SON MAS**, que se celebrará el día 06 de julio de 2019.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día

3.3- Comité de Organización.:

Cargo	Identidad
Presidente	Ramón Cádiz
Vicepresidentes	Antonio Grau Matas
Secretario	Miguel Font

3.4- Cuadro de Oficiales.

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Comisario Deportivo	D. Sebastián Cádiz	CD-042-IB
Comisario Deportivo	D. Getri Perelló	CD- 001-IB
Director de Carrera	D. Ramón Cadiz	DC- 050-IB
Director Adjunto	D. Tomeu Cabot	DC- 047-IB
Jefe de seguridad	D. Antonio Grau	DC- 009-IB
Comisario Técnico	D. Zacarias Calzado	OC- 020-IB
Comisario Técnico	D. Carlos Coll	OC-017-IB
Comisario Técnico	D. Pedro Calzado	OC-021-IB
Administrativas	D ^a .Paula Torrens	ODP-043-IB
Cronometradora	D ^a . Francisca Pujol	OB-051-IB
Cronometradora	D ^a . Magdalena Joy	OB-063-IB
Juez de salida	D. José Ausio	JDA-007-IB
Jefe de Parque	D. Jaume Pocoví	OD-045-IB
Relaciones participantes	D. Miguel Font	ODP-043-IB
Coche R	D. Joan Torrens	JDA-002-IB

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de turismos de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por grupos de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad Sport de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	P.K. 110,850 carretera MA-10
Llegada	P.K.106,650 carretera MA-10
Longitud	4.200 metros
Desnivel	211 metros
Pendiente media	4,40 %
Pendiente máxima	5,05%

REGLAMENTO PARTICULAR XXV PUJADA CASTELL DE SON MAS

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL SON ESPASES, para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso, según su artículo 1.6. De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las clases de cilindrada siguientes:

Grupo	Cilindrada	Clase
N, D, R1A, N3	Hasta 1400 cc	1
N, D, R1B, N3	De 1400 cc a 1600 cc	2
N, D, N3	De 1600 cc a 2000 cc	3
N, D, Super2000, R-GT	Más de 2000cc	4
A, R2	Hasta 1400 cc	5
A, R2B, N2	De 1400 cc a 1600cc	6
A, R2C, R3C, R3T, R3D, S1600	De 1600 cc a 2000 cc	7
A, GT Rfeda, WRC, R5, R4, N1, N4, N+, N5	Más de 2000 cc	8
F2000	Hasta 1600	9
F2000	De 1600 a 2000 cc	10
FX	Todos	11
H1, H2, H3	Hasta 1600	12
H1, H2, H3	De 1600 a 2000 cc	13
H1, H2, H3	Más de 2000 cc	14
Regularidad	Hasta 1600 cc	15
Regularidad	De 1600 a 200 cc	16
Regularidad	Más de 2000 cc	17
A2	Hasta 1600 cc	18
A2	De 1600 a 2000 cc	19
A2	Más de 2000 cc	20
CM Promoción	Todos	21
CM+	Todos	22
CC	Todos	23
C	Todos	24
E1(FIA y Nacional)	Todos	25
E2 (FIA, Nacional y FAIB)	Todos	26
GT (todos excepto GT-R y GT-RFEDA)	Todos	27
E (Fórmulas)	Todos	28
CN	Todos	29

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia "PR" emitida por la FAIB y válida para 2019 y en regularidad y tramo cronometrado es válida la "COR" para los copilotos.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2019 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble, y 220 euros para monoplazas (CM y Car Cross)** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.2.3. -Tramo cronometrado:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **195 euros para Turismos**, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB 2.019

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación por Clases: 1º y 2º clasificado.

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña 2019 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport 2019.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 08 de mayo de 2019
Le corresponde el Permiso de Organización nº 015/2019 para el 06 de julio.



Fdo. Demetrio LLado Arnau
Vice Presidente F.A.I.B.